Documento del Banco Interamericano de Desarrollo

**Costa Rica**

**Préstamo Contingente para Emergencias por Desastres Naturales**

**(CR-X1010)**

**Plan de Monitoreo y Evaluación**

Este documento fue preparado por Andrea Terán Barrientos (IFD/CMF) y Juan Martínez-Álvarez (IFD/CMF).

**Contenido**

I. Introducción 4

A. Problemática y objetivo de la operación 4

B. Contexto para la elaboración del Plan de Monitoreo y Evaluación 2

II. Monitoreo 2

A. Indicadores 3

B. Recolección de datos e instrumentos 4

C. Reporte 6

D. Coordinación del Monitoreo, Plan de Trabajo y Presupuesto 6

III. Evaluación 7

A. Principal cuestión a evaluar 7

B. Conocimiento previo existente (análisis económico ex ante) 8

C. Indicadores de resultado 8

D. Metodología de Evaluación 9

E. Aspectos técnicos de la metodología seleccionada 10

1. Razonamiento de comparación 10

2. La recolección de datos 10

F. Coordinación, Plan de Trabajo y Presupuesto 10

**Glosario de Términos**

FCC Facilidad de Crédito Contingente

FIN Departamento de Finanzas del Banco

LMS *Loan Management System*

LRA Lista de Redireccionamiento Automático

MH Ministerio de Hacienda de Costa Rica

PGIRDN Programa de Gestión Integral de Riesgos de Desastres Naturales

RO Reglamento Operativo

TMAP *Trigger Modeling Application Program*

1. Introducción
2. A. Problemática y objetivo de la operación
	1. Los países de Centroamérica y el Caribe se encuentran expuestos con una frecuencia creciente a desastres naturales de intensidad severa. Costa Rica, por su ubicación geográfica, está expuesta a un número elevado de amenazas naturales como inundaciones, huracanes, terremotos, volcanes, y deslizamientos. Según un estudio realizado por el Banco Mundial[[1]](#footnote-1), Costa Rica es el segundo país del mundo con mayor exposición a amenazas múltiples según la superficie territorial expuesta, con un 36,8% de su área total expuesta a tres o más tipos de eventos naturales adversos de magnitud potencialmente severa o catastrófica. Esta situación, sumada a diversos factores sociales, económicos, y de concentración y crecimiento poblacional, resultan en una elevada vulnerabilidad de Costa Rica ante desastres naturales. En efecto, aproximadamente el 80% del PIB del país proviene de zonas con alto riesgo de múltiples peligros.
	2. La frecuencia de los desastres naturales en Costa Rica es alta. Sólo en los últimos 40 años el país ha sufrido 53 desastres de origen natural de diversos tipos y ha registrado pérdidas económicas por un monto aproximado de US$1.112 millones, afectando a más de 1,67 millones de personas[[2]](#footnote-2). Entre los eventos más devastadores para el país destacan el huracán César de 1996 y el sismo de Telire-Limón de 1991 que causaron pérdidas económicas totales de US$200 millones y US$500 millones, respectivamente.
	3. **La vulnerabilidad financiera:** A pesar de que la situación macroeconómica de Costa Rica se considera en general positiva[[3]](#footnote-3), la ocurrencia de un desastre natural de gran magnitud representa uno de los principales pasivos contingentes que podría comprometer dicha estabilidad. De acuerdo a un estudio técnico elaborado por el Banco[[4]](#footnote-4) que analiza la capacidad económica del país para hacer frente a eventos catastróficos, ante la ocurrencia de un evento extremo con un período de recurrencia de aproximadamente 100 años, el país podría incurrir en pérdidas equivalentes a un 6,95% del PIB[[5]](#footnote-5), de las cuales un 4,7% del PIB serían asumidas por el sector público.
	4. Por otra parte, según el informe del BID de Indicadores de Riesgo de Desastres y de Gestión de Riesgos, en el caso de eventos extremos con una recurrencia igual o mayor a 500 años el sector público no tendría la capacidad financiera para asumir la responsabilidad fiscal de afrontar los gastos extraordinarios para atender las fases de emergencia, rehabilitación, ni reposición de la infraestructura pública que pudiera resultar afectada.
3. B. Contexto para la elaboración del Plan de Monitoreo y Evaluación
	1. Esta operación de préstamo será financiada con recursos de la Facilidad de Crédito Contingente para Emergencias por Desastres Naturales (FCC) establecida a través del Documento GN-2502-2 del 13 de febrero de 2009.
	2. El documento de política GN-2502-2 cuenta con una serie de disposiciones operativas especificas que se aplican a las operaciones que se realicen bajo la FCC. Entre estas disposiciones se incluyen las disposiciones de monitoreo y evaluación (GN-2502-2, párrafos 4.27 y 4.28), según las cuales se prevé la necesidad de elaborar: i) una revisión operativa, tres años después de la fecha de aprobación de la FCC, sobre el desempeño de de las operaciones individuales bajo la misma, en base a informes de seguimiento de desempeño e informes de terminación de proyecto disponibles; y ii) una revisión de desempeño, seis años después de la fecha de aprobación de la FCC, de las operaciones aprobadas incluyendo los resultados alcanzados. Así, debido a su naturaleza contingente, el documento de política no establece específicamente la necesidad de realizar evaluaciones de impacto ex post para este tipo de operaciones de préstamo. No obstante, el equipo de proyecto ha elaborado el presente plan de monitoreo y evaluación que se estructurará en torno a la matriz de resultados de la operación (Anexo I de este documento).
	3. La matriz de resultados del préstamo ha sido elaborada atendiendo las características especiales de este tipo de operaciones. Hay que tener en cuenta que: (i) los desembolsos del préstamo son contingentes a la ocurrencia de un desastre natural elegible; y que (ii) debido a que su propósito es cubrir en riesgo, el mayor éxito de este tipo de operaciones es que nunca se tengan que desembolsar (un razonamiento similar al de la cobertura de seguros).
4. Monitoreo
	1. Aunque la estructura del préstamo sea la de un préstamo regular de inversión del Banco, el ejercicio de monitoreo no se podrá considerar de una forma similar. Debido a la naturaleza contingente de la operación, el proceso de monitoreo durante el periodo de disponibilidad de desembolsos del préstamo estará estructurado diferenciando dos situaciones: el monitoreo de la operación mientras no ocurra ningún desastre natural elegible, y el monitoreo ante la ocurrencia de un desastre natural elegible que de lugar a un desembolso de los recursos del préstamo.
	2. Se ha diseñado un plan de monitoreo que dispondrá de indicadores en las tres áreas principales que afectan al préstamo durante su periodo de disponibilidad de desembolsos: (i) posibles cambios en la disponibilidad y en los términos de la cobertura que el préstamo contingente pone a disposición del país; (ii) apoyar en la facilitación de datos necesarios para la evaluación del préstamo (con o sin desastre natural); y (iii) medios para monitorear la ejecución de los desembolsos ante la eventualidad de que ocurra un desastre elegible.
5. A. Indicadores
	1. Los indicadores que se describen a continuación en la Tabla 1 se relacionan directamente con las tres áreas indicadas en el párrafo anterior.

|  |
| --- |
| **Tabla 1. Indicadores de Monitoreo** |
| **Indicador** | **Formula** | **Frecuencia de Medición** | **Fuente de Verificación** |
| 1) PGIRDN satisfactorio | Matriz de indicadores de progreso | Anual | Reglamento Operativo |
| 2) LRA suficiente | LRA> US$100 millones | Semestral | Sistema LMS-20 |
| 3) Costo del préstamo contingente | Evolución del spread sobre LIBOR para préstamos regulares de inversión del BID | Semestral | Departamento de Finanzas del Banco (FIN) |
| 4) Benchmarking del costo del préstamo contingente  | Evolución deuda comercial externa soberana de Costa Rica a largo plazo | Semestral | Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda (MH) y/o Bloomberg |
| 5) Elegibilidad del Evento | Verificación intensidad del evento y población afectada | N/A | TMAP |
| 6) Cálculo del desembolso | Índice Porcentual de Cobertura | N/A | TMAP |
| 7) Comprobación de Gastos elegibles | Verificación de gastos elegibles financiados con recursos del préstamo | Un año después del evento | MH |

* 1. En primer lugar, los indicadores 1 (I1) y 2 (I2) se centran en la disponibilidad y los términos de la cobertura financiera, respectivamente. Según la FCC, para disponer de la cobertura financiera de un préstamo contingente, el país tiene que estar llevando a cabo un Programa de Gestión Integral de Riesgos de Desastres Naturales (PGIRDN) satisfactorio al Banco[[6]](#footnote-6). El PGIRDN del país se incluye como anexo al Reglamento Operativo (RO) de la operación, y cuenta con indicadores anuales de progreso que serán revisados a fin de mantener vigente la cobertura otorgada por el préstamo[[7]](#footnote-7) (I1). Por otro lado, si el país opta por incluir el mecanismo alternativo de fondeo mediante la Lista de Redireccionamiento Automático (LRA), la FCC dispone que, no se pagará comisión de crédito, pero cada vez que durante el periodo de disponibilidad de desembolsos del préstamo, el monto de los saldos de los prestamos incluidos en la LRA caiga por debajo del saldo no desembolsado del préstamo contingente de la FCC, entrará en efecto la proporción 1:1 y el prestatario tendrá que comenzar a pagar comisiones de crédito sobre los montos en exceso, por el período durante el cual permanezcan descubiertos y sin desembolsar[[8]](#footnote-8). Debido a este motivo, la cobertura financiera puede tener variaciones en su coste a lo largo del periodo de disponibilidad de desembolsos del préstamo, por lo que se prevé realizar el monitoreo semestral de la LRA (I2).
	2. Los indicadores 3 (I3) y 4 (I4) se refieren al monitoreo de datos necesarios para llevar a cabo la evaluación del préstamo en el marco de la matriz de resultados. Uno de los resultados esperados a evaluar en la matriz de resultados se centra en comprobar que la cobertura financiera del préstamo sea eficiente en términos de su costo, y para ello se va a monitorizar el costo financiero del préstamo[[9]](#footnote-9). El seguimiento de los datos necesarios para evaluar el costo financiero del préstamo se realizará durante todo el periodo de disponibilidad de desembolsos del préstamo, independientemente de la ocurrencia o no de un evento elegible. Por una parte, la revisión del costo de este préstamo se realizará de forma semestral consistentemente con las revisiones de las tasas de interés que realiza el Departamento de Finanzas del Banco (I3). Por otro parte, se monitoreará el costo financiero de la deuda comercial externa soberana de Costa Rica a largo plazo para tener una referencia constante con la que comparar el costo financiero de esta operación de préstamo del Banco (I4). Finalmente, los indicadores 5 (I5), 6 (I6) y 7 (I7) están diseñados para monitorear la eventual fase de ejecución de los desembolsos del préstamo ante la ocurrencia de un desastre natural elegible. Primero, se debe comprobar que el evento sea elegible. En el Contrato de Préstamo están establecidas todas las definiciones de lo que se considera un evento elegible, y el protocolo de verificación de la elegibilidad de los eventos[[10]](#footnote-10) (I5). En segundo lugar, una vez verificada la elegibilidad del evento, se ha de calcular el desembolso que le corresponde según el Contrato de Préstamo, el cual también define el procedimiento para realizar dicho cálculo (I6). Por último, la política de la FCC establece que el prestatario justificará el uso adecuado de los recursos del préstamo contingente y esta deberá ser presentada al Banco en un plazo de 365 días calendario contados a partir de la fecha en que se suscite el evento elegible para el cual el Banco haya desembolsado los recursos del préstamo. Por ello el equipo de proyecto monitoreara la elegibilidad de los gastos de cada uno de los desembolsos que se hayan realizado bajo el préstamo (I7).
1. B. Recolección de datos e instrumentos
	1. La recolección de datos y los instrumentos empleados para el monitoreo de la operación están bajo la responsabilidad del equipo de proyecto.
	2. **Revisión del PGIRDN:** El monitoreo de los indicadores anuales de progreso del PGIRDN será realizado por la división de INE/RND. Para ello, se prevé que el miembro de equipo de proyecto de INE/RND realice una misión al país para revisar el cumplimiento de los indicadores.
	3. **Revisión de la LRA:** El monitoreo de la LRA será llevado a cabo por la división de IFD/CMF. Este monitoreo se hará semestralmente (ya que en periodos más cortos no se observan variaciones significativas) mediante el sistema LMS-20. Se monitorearan los prestamos regulares de inversión que el país tiene con el Banco incluidos en la LRA, y se comprobará que el monto de los saldo pendientes de desembolso son iguales o superiores al monto de la cobertura provista por el préstamo contingente de la FCC.
	4. **Recolección de información para el monitoreo de indicadores de resultado:**
		1. **Condiciones financieras:** El monitoreo de las condiciones financieras será llevado a cabo por la división IFD/CMF. El equipo de proyecto utilizará la última información publicada por la división de FIN/FIN sobre el spread sobre LIBOR de los préstamos de inversión con garantía soberana del Banco. Esta información se actualiza semestralmente, por lo que el equipo monitoreará las condiciones financieras de forma consistente con esta frecuencia de publicación de información realizada por FIN.
		2. **Referencia del costo del préstamo:** El dato de referencia para monitorear el costo del préstamo, será la evolución de la deuda comercial externa soberana de Costa Rica a largo plazo. Estos datos serán monitorizados con la misma frecuencia semestral, y serán provistos por el prestatario del préstamo. El MH enviará esta información al equipo de proyecto. La información será colectada de los sistemas de seguimiento de la deuda pública de la Dirección de Crédito Público del MH.

En caso de no estar disponible la información de mercado del spread sobre LIBOR de la deuda comercial externa soberana de Costa Rica a largo plazo, se utilizará el spread promedio de países de la región que tengan el mismo grado de inversión. En este caso, el cálculo será responsabilidad del equipo de proyecto, y para ello se prevé la utilización de Bloomberg como fuente de información.

* 1. **Sistema de monitoreo de la ejecución del Préstamo:** El Banco ha desarrollado unas guías operativas[[11]](#footnote-11) para el monitoreo del préstamo que establece claramente los procedimientos para desembolsos del Préstamo y la asignación de responsabilidades. Una vez firmado y ratificado el Contrato de Préstamo, el Banco realizará una misión de arranque para, entre otros, presentar estas guías tanto al Organismo Ejecutor como a las partes involucradas en el proceso de ejecución. Estas guías comprenden detalladamente los siguientes aspectos:
		1. **Elegibilidad del evento y desembolso:** El monitoreo de la elegibilidad del evento y cálculo del desembolso será llevado a cabo por la división de IFD/CMF. El Banco ha desarrollado un instrumento que determina la elegibilidad del terremoto, la inundación y el huracán y calcula automáticamente la población afectada por cada evento (TMAP por sus siglas en ingles). El TMAP está bajo la responsabilidad de la división de IFD/CMF. Esta herramienta ha sido desarrollada (con recursos de cooperación técnica) en colaboración con la Universidad de Berkeley, y está a disposición del Banco y del prestatario para su uso. La herramienta informática combina datos públicos de: (i) densidad de población del país; (ii) mapas de intensidad de oscilación en superficie (Shakemap) reportados por el *USGS* (United States Geological Survey) en los 5 días siguientes a la ocurrencia del evento y (iii) mapas de precipitaciones (TRMM) reportados por la NASA en los 5 días siguientes a la ocurrencia del evento. TMAP permite el cálculo de la población afectada a cada nivel de intensidad del fenómeno, y en base a esa variable determina el índice de desembolso de los recursos del préstamo[[12]](#footnote-12).
		2. **Comprobación de gastos elegibles:** Es responsabilidad del prestatario justificar el uso de los recursos del préstamo contingente, que deberá presentar al Banco en un plazo de 365 días calendario contados a partir de la fecha en que se suscite el evento elegible para el cual el Banco haya desembolsado los recursos del préstamo. El equipo de proyecto revisará la información enviada por el prestatario.
1. C. Reporte
	1. Los datos de los indicadores solo estarán disponibles para el Banco y el Prestatario, y no se prevé ninguna forma de publicación de los mismos. Salvo los cálculos de población afectada calculados a través del TMAP, la información de los indicadores de monitoreo no se considera relevante para una audiencia externa.
	2. El jefe de equipo de proyecto será el responsable de obtener y almacenar los datos e información requeridos para elaborar todos los indicadores propuestos en este plan, e incluirlos oportunamente en los PMRs y PCR de la operación.
2. D. Coordinación del Monitoreo, Plan de Trabajo y Presupuesto
	1. La responsabilidad de llevar a cabo el plan de trabajo de monitoreo, se encuentra dentro de las responsabilidades de supervisión de operaciones en ejecución de la división de IFD/CMF, por lo que la mayoría de acciones no cuentan con un presupuesto especifico asignado. La única actividad que requerirá recursos será la revisión de los indicadores anuales de progreso del PGIRDN. Para ello se prevé una misión anual de supervisión.

**Tabla 2. Plan de Trabajo de Monitoreo**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Actividades de monitoreo** | **Año 1** | **Año 2** | **Año 3** | **Responsabilidad** | **Coste** | **Fondeo** |
| **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** |
| Misión Especial: Taller de presentación del Sistema de Ejecución del Préstamo  | **X** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | IFD/CMF | US$10.000 | Presupuesto de supervisión de la operación |
| Misión para comprobar indicadores anuales de progreso del PGIRDN |  |  |  | **X** |  |  |  | **X** |  |  |  | **X** | INE/RND | US$ 10.000 | Presupuesto de supervisión de la operación |
| Revisión de la LRA |  | **X** |  | **X** |  | **X** |  | **X** |  | **X** |  | **X** | IFD/CMF | US$ 0FTE 0,05 | Presupuesto de supervisión de la operación |
| Revisión del costo del préstamo | **X** |  | **X** |  | **X** |  | **X** |  | **X** |  | **X** |  | IFD/CMF | US$ 0FTE 0,05 | Presupuesto de supervisión de la operación |
| Benchmarking del costo del préstamo | **X** |  | **X** |  | **X** |  | **X** |  | **X** |  | **X** |  | MH y IFD/CMF | US$ 0 FTE 0,05 | Presupuesto de supervisión de la operación |
| Análisis de elegibilidad del Evento |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | IFD/CMF | US$ 0FTE 0,05 | Presupuesto de supervisión de la operación |
| Cálculo del desembolso |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | IFD/CMF | US$ 0FTE 0,05 | Presupuesto de supervisión de la operación |
| Comprobación de gastos elegibles |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | IFD/CMF | US$ 0FTE 0,15 | Presupuesto de supervisión de la operación |
| **Coste Total:** |  US$ 20.000 FTE 0,40 |

1. Evaluación
	1. En esta sección se exponen las principales consideraciones de la evaluación de la operación y de la metodología empleada a tal fin.
2. A. Principal cuestión a evaluar
	1. En la fase de preparación de la operación se ha trabajado en la búsqueda de indicadores de resultado que permitan evaluar este tipo de préstamos. En este sentido, desde el punto de vista financiero lo más importante para la oportuna atención de una emergencia provocada por un desastre natural, es que la cobertura provista sea eficiente en términos del costo, y la rapidez en el acceso a estos recursos. Por tanto, la principal cuestión que se evaluará en este préstamo será si la cobertura provista a través del mismo es eficiente, y está disponible con rapidez para atender la emergencia inmediata después de la ocurrencia de un desastre natural.
	2. En base a la lógica esgrimida a **nivel del producto** este préstamo contingente consiste en que Costa Rica disponga de financiamiento contingente para la atención de gastos públicos extraordinarios durante emergencias en caso de que ocurran desastres naturales severos o catastróficos.
	3. En línea con el objetivo específico, los **resultados esperados** de esta operación son: i) un aumento de la cobertura financiera contingente disponible para el país para la atención de gastos públicos extraordinarios emergencias por desastres naturales severos o catastróficos, y ii) que dicha cobertura financiera sea eficiente. Para comprobar la eficiencia de la cobertura financiera del préstamo se monitoreará semestralmente el diferencial entre el costo financiero de la deuda comercial externa soberana de Costa Rica a largo plazo y del préstamo del Banco.
	4. Adicionalmente, debe recordarse que, dado el carácter contingente de la operación, sólo se producirán desembolsos efectivos de recursos, de verificarse la ocurrencia de un evento elegible durante el período de vigencia del Contrato de Préstamo. En dicha eventualidad, la eficiencia de los recursos provenientes del presente préstamo se medirá en base a: i) la rapidez en otorgar los recursos para atender los gastos extraordinarios de emergencias por desastres; ii) el costo de los recursos del préstamo: ofrecer un menor costo financiero para aquellos gastos extraordinarios de emergencia que sean financiados mediante la toma de nueva deuda.
	5. **Los indicadores** para medir la eficiencia de los recursos del préstamo, serían respectivamente: i) el número de días trascurridos desde la solicitud de desembolso realizada por el país al Banco, hasta la disponibilidad de los recursos del préstamo por parte del Prestatario; y ii) el costo financiero de los recursos[[13]](#footnote-13) provistos por el préstamo, en comparación al costo financiero de la deuda pública comercial externa de largo plazo de Costa Rica al momento de realizar un desembolso del préstamo.
3. B. Conocimiento previo existente (análisis económico ex ante)
	1. La previsión ex ante de cobertura financiera para desastres severos y catastróficos reduce parcialmente el riesgo de peores escenarios de impacto del desastre natural en las cuentas públicas al disponer de financiamiento para enfrentar los costos de emergencias. Lo antedicho ha sido verificado en varios estudios realizados por el Banco[[14]](#footnote-14), los cuales confirman que tener cobertura financiera para disponer de liquidez en caso de ocurrencia de eventos severos garantiza una mayor estabilidad respecto al caso de la no existencia de dicha cobertura, ya que se dispone rápidamente de recursos para atender las necesidades de la emergencia, además de eliminar los requerimientos de financiamiento de las cuentas públicas los gastos extraordinarios que no estaban programados en los presupuestos.
	2. Este préstamo permite al país obtener una cobertura más eficiente en términos del costo y de la disponibilidad de los recursos necesarios para afrontar los gastos extraordinarios que ocurren durante la emergencia debido a la brecha de liquidez que generalmente enfrenta el gobierno en estas ocasiones, como consecuencia de la combinación de mayores gastos, menores ingresos y restricciones incrementales en el acceso a recursos crediticios.
4. C. Indicadores de resultado
	1. Los indicadores que se describen a continuación en la Tabla 3 se relacionan directamente con el objetivo de la operación. Estos indicadores de resultado están descritos en los párrafos anteriores y en la matriz de resultados.

|  |
| --- |
| **Tabla 3. Indicadores de Resultado** |
| **Indicadores** | **Formula / Definición** | **Frecuencia de Medición** | **Fuente** |
| 1) Monto de cobertura financiera contingente disponible para el país. | El financiamiento contingente para la atención de desastres actualmente disponible para el país. | Anual | MH |
| 2) Diferencial de los spreads sobre LIBOR de la deuda comercial externa soberana de Costa Rica a largo plazo y del préstamo BID. | Costo financiero comparado de la deuda comercial externa soberana de Costa Rica a largo plazo con el del Préstamo BID | Semestral | BID y MH |
| 3) Rapidez en el acceso a los recursos en el caso de ocurrir un evento elegible. | Tiempo requerido para el desembolso de los recursos desde que el país lo solicita al Banco. | Hasta seis meses después de que se haga efectivo cada desembolso | BID |
| 4) Costo del financiamiento en el caso de ocurrir un evento elegible. | Costo financiero comparado efectivo. Es el mismo cálculo que en el indicador 2) para el caso de ocurrencia de un evento elegible que de lugar a desembolso de recursos del préstamo  | Hasta seis meses después de que se haga efectivo cada desembolso | BID |

1. D. Metodología de Evaluación
	1. La evaluación del préstamo estará estructurada diferenciando las dos situaciones que ya mencionamos en el área de monitoreo: la evaluación de la operación mientras no ocurra ningún desastre natural elegible, y la evaluación del desempeño ante la ocurrencia de un desastre natural elegible que de lugar a un desembolso de los recursos del préstamo.
	2. La cuestión a evaluar (que la cobertura provista para atender la emergencia sea eficiente en términos del costo, y la rapidez en el acceso a estos recursos) únicamente puede ser evaluada de forma ex post, es decir, después de que efectivamente ocurra un desastre natural elegible que de lugar a desembolso de recursos. Por tanto, se considera que la mejor metodología para llevar a cabo la evaluación es una metodología coste-efectividad ex post. (Indicadores 3 y 4).
	3. Pero por otra parte, ante la posibilidad de que el préstamo no se llegue a desembolsar en el periodo de disponibilidad o vigencia de la cobertura, se ha pensado en evaluar la eficiencia de la cobertura disponible en el caso de que no haya desembolsos (indicador 2). En este caso estaríamos empleando una metodología reflexiva en términos de la evolución de la eficiencia de la cobertura provista por el préstamo durante los 5 años de vigencia de la cobertura.
2. E. Aspectos técnicos de la metodología seleccionada
	1. Los indicadores propuestos en la matriz de resultados cuentan con: (i) líneas de base; (ii) mediciones intermedias semestrales y anuales; y (iii) metas claramente definidas y cuantificables. A su vez se aportan fuentes de información, y medios de verificación. Respecto a los aspectos técnicos de la metodología seleccionada caben destacar:
	2. Razonamiento de comparación
	3. No hay posibilidad de comparar situaciones entre países ni fenómenos, ya que cada desastre natural se manifiesta de una manera única e irrepetible. Lo que se pretende comparar son las diferentes formas de enfrentar financieramente la emergencia por un desastre natural, y las ventajas que se obtienen al contar con una cobertura financiera ex ante.
	4. Se pretende comparar la disposición de cobertura ex ante frente a la no disposición de cobertura. La no disposición de cobertura implicaría buscar en ese momento otras fuentes de financiamiento ya que el gasto de la emergencia se ha de hacer de todas maneras. La ventaja que se obtiene al realizar esta comparación es que se puede evaluar cómo se comportan los diferenciales de costos financieros de la deuda del país con el préstamo del Banco, y ver como estos diferenciales evolucionan antes, durante y después de ocurrido un desastre.
	5. La recolección de datos
	6. El equipo de proyecto utilizará la última información publicada por FIN/FIN sobre el spread sobre LIBOR de los préstamos de inversión del Banco con garantía soberana. Esta información se actualiza semestralmente, por lo que el equipo monitorea las condiciones financieras de forma consistente con este periodo.
	7. En cuanto a la información sobre la evolución de la deuda comercial externa soberana de Costa Rica a largo plazo, será provista por el prestatario y ejecutor del préstamo. El MH enviará esta información al equipo de proyecto. En caso de no estar disponible el spread sobre LIBOR de la deuda comercial externa soberana de Costa Rica a largo plazo, se utilizará el spread promedio de países de la región que tengan el mismo grado de inversión. En este caso, el cálculo será responsabilidad del equipo de proyecto. Para ello se prevé la utilización de Bloomberg como fuente de información.
3. F. Coordinación, Plan de Trabajo y Presupuesto
	1. La tarea de llevar a cabo el plan de trabajo de evaluación, se encuentra dentro de las responsabilidades de ejecución de operaciones de la división de IFD/CMF. Para ello, se ha realizado una estimación del tiempo dedicado por los miembros del Equipo de Proyecto a las actividades de evaluación del programa (Tabla 4). Para la realización de estas actividades no se requieren recursos financieros adicionales al costo de los FTEs, ya que no se requieren gastos de obtención de la información necesaria para preparar los indicadores y demás actividades previstas.

|  |
| --- |
| **Tabla 4. Plan de Evaluación** |
| **Actividades de evaluación** | **Año 1** | **Año 2** | **Año 3** | **Responsabilidad** | **Coste** | **Fondeo** |
| **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** |
| Análisis del monto de cobertura financiera contingente disponible para el país | **X** |  |  |  | **X** |  |  |  | **X** |  |  |  | IFD/CMF | US$ 0 FTE 0,05 | Presupuesto de ejecución de la operación |
| Revisión del costo del préstamo | **X** |  | **X** |  | **X** |  | **X** |  | **X** |  | **X** |  | IFD/CMF | US$ 0FTE 0,05 | Presupuesto de ejecución de la operación |
| Benchmarking del costo del préstamo | **X** |  | **X** |  | **X** |  | **X** |  | **X** |  | **X** |  | MH y IFD/CMF | US$ 0FTE 0,05 | Presupuesto de ejecución de la operación |
| Análisis de la rapidez en el acceso a los recursos en el caso de ocurrir un evento elegible\* |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | IFD/CMF | US$ 0FTE 0,1 | Presupuesto de ejecución de la operación |
| Análisis del costo del financiamiento en el caso de ocurrir un evento elegible\* |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | IFD/CMF | US$ 0FTE 0,1 | Presupuesto de ejecución de la operación |
| **Coste Total:** |  US$ 0 FTE 0,35 |

\* Hasta seis meses después de que se haga efectivo cada desembolso.

**Referencias**

Facilidad de Crédito Contingente para emergencias por desastres naturales (GN-2502-2). <http://sec.iadb.org/Site/Documents/DOC_Detail.aspx?pSecRegN=GN-2502-2>

BID. *Natural Disasters Financial Risk Management: Technical and Policy Underpinnings for the Use of Disaster-Linked Financial Instruments in Latin America and the Caribbean*. T. Andersen, M. Marcel, G. Collich, K. Focke y J.J. Durante. BID. Nota técnica IDB-TN-175. Washington DC: Abril 2010. <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35406452>

**ANEXO I**

**COSTA RICA. Préstamo Contingente para Emergencias por Desastres Naturales (CR-X1010)**

**Matriz de Resultados**

**Objetivo del proyecto:** El objetivo de la operación es amortiguar el impacto que los desastres naturales severos o catastróficos podrían llegar a tener sobre las finanzas públicas a través de un aumento en la disponibilidad, la estabilidad y la eficiencia del financiamiento contingente disponible para la atención de las emergencias ocasionadas por este tipo de eventos.

**IMPACTO ESPERADO**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Indicadores | Unidad de medida | Línea de base | Mediciones intermedias | Metas | Fuente/ Medio de verificación | Observaciones |
| Valor | Año | Valor | Año | Valor | Año | Valor | Año | Valor | Año |
| **IMPACTO ESPERADO**: Amortiguar el impacto negativo de un desastre natural severo o catastrófico en las finanzas publicas de Costa Rica[[15]](#footnote-15).  |

**RESULTADOS ESPERADOS**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Indicadores | Unidad de medida | Línea de base | Mediciones intermedias | Metas | Fuente/ Medio de verificación | Observaciones |
| Valor | Año | Valor | Año | Valor | Año | Valor | Año | Valor | Año |
| **RESULTADO ESPERADO 1**: Disponibilidad y estabilidad: aumento de la cobertura financiera contingente del país para la atención de gastos públicos extraordinarios durante emergencias por desastres naturales severos y/o catastróficos. |
| Monto de cobertura financiera contingente disponible para el país | millones de US$ | 65 | 1º | 165 | 2º | 165 | 3º | 165 | 4º | 165 | 5º | Ministerio de Hacienda de Costa Rica (MH) | La línea de base contempla el financiamiento contingente para la atención de desastres actualmente disponible para el país, el cual corresponde a un préstamo tipo CAT-DDO contraído con el Banco Mundial.[[16]](#footnote-16) |
| **RESULTADO ESPERADO 2**: Eficiencia: Que la cobertura financiera disponible sea eficiente, en relación al costo financiero y la rapidez en el acceso a los recursos. |
| 1. Diferencial de los spreads sobre LIBOR del préstamo BID y el de la deuda comercial externa soberana de Costa Rica a largo plazo.
 | puntos básicos | 358 | 1º | Diferencial de los spreads  | 2º | Diferencial de los spreads | 3º | Diferencial de los spreads | 4º | Igual o superior a 100 | 5º | Publicación spreads departamento de Finanzas del BID y Dirección de Crédito Público de MH | Se monitorizará el costo financiero comparado de la deuda comercial externa soberana de Costa Rica a largo plazo con el del Préstamo BID. |
| 1. Rapidez en el acceso a los recursos en el caso de ocurrir un evento elegible.
2. Costo del financiamiento en el caso de ocurrir un evento elegible[[17]](#footnote-17).
 | DíasPuntos básicos | 90N/A[[18]](#footnote-18) | 1º1º | 20Diferencial de costos | 2º2º | 20Diferencial de costos | 3º3º | 20Diferencial de costos | 4º4º | Máximo de 20Reducción del costo financiero de los gastos extraordinarios de emergencia financiados mediante deuda. | 5º5º | Departamento de Finanzas (BID) y Dirección de Crédito Público de MH Publicación spreads departamento de Finanzas (BID) Dirección de Crédito Público de MH | La línea de base corresponde al tiempo promedio corrientemente requerido para la gestión del lanzamiento de una emisión de bonos soberanos en US$ en el mercado internacionalSe monitorizará el costo financiero comparado del Préstamo BID con el de la deuda comercial externa soberana de Costa Rica a largo plazo a finales de los meses inmediatamente anteriores y posteriores a un evento elegible. |

 **PRODUCTOS**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Producto* Hitos
 | Unidad de medida | Línea de base | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | Meta |
| **Componente Único** |
| Financiamiento contingente del Banco para atención de gastos públicos extraordinarios durante emergencias causadas por desastres naturales severos o catastróficos. |
| * Cobertura financiera disponible
 | Millones de US$ | 0 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |

1. *Natural Disasters Hotspots: A Global Risk Analysis*,Banco Mundial, 2005 ([enlace](http://econ.worldbank.org/external/default/main?pagePK=64165259&theSitePK=469372&piPK=64165421&menuPK=64166322&entityID=000160016_20051123111032)). Informe anual 2010 de la *Global Facility for Disaster Risk Reduction and Recovery* del Banco Mundial y de las Naciones Unidas ([enlace](http://www.gfdrr.org/gfdrr/node/335)) [↑](#footnote-ref-1)
2. *Emergency Event Database* (EMDAT); [www.emdat.be](http://www.emdat.be). La base de datos EM-DAT está bajo la responsabilidad del *Centre for Research on the Epidemiology of Disasters* que forma parte de la Escuela de Salud Pública de la[Universidad Católica de Lovaina](http://www.ucl.ac.be/%22%20%5Ct%20%22_blank) en Bruselas. [↑](#footnote-ref-2)
3. [Consulta del Artículo IV con Costa Rica](http://www.imf.org/external/pubs/ft/scr/2011/cr11161.pdf). Fondo Monetario Internacional, 2011. [↑](#footnote-ref-3)
4. [Costa Rica: Indicadores de Riesgo de Desastres y de Gestión de Riesgos](http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?Docnum=35160023) (BID, 2010). [↑](#footnote-ref-4)
5. Estimación realizada tomando como base el PIB del país en el año 2008. [↑](#footnote-ref-5)
6. Ver GN-2502-2 Párrafos 4.21 a 4.28. [↑](#footnote-ref-6)
7. Ver Cuadro 1 – Matriz de Indicadores del Anexo II del Reglamento Operativo. [↑](#footnote-ref-7)
8. Ver GN-2502-2. Párrafo 4.12. [↑](#footnote-ref-8)
9. Ver Matriz de Resultados: Resultado Esperado 2. [↑](#footnote-ref-9)
10. Ver Anexo I del Contrato de Préstamo. [↑](#footnote-ref-10)
11. Estas guías son complementarias al Reglamento Operativo, pues establecen una serie de instrucciones para preparar al Organismo Ejecutor para llevar a cabo las acciones indicadas en el Reglamento Operativo para las solicitudes de desembolso y ejecución de la operación en general. [↑](#footnote-ref-11)
12. Ver Anexo I del Contrato de Préstamo. [↑](#footnote-ref-12)
13. La comprobación de este menor costo se efectuará comparando el spread sobre LIBOR de los recursos proporcionados por esta operación al momento de efectivizarse cada desembolso, frente al de los valores de largo plazo de deuda comercial externa soberana de Costa Rica prevaleciente a esa misma fecha en los mercados secundarios internacionales. [↑](#footnote-ref-13)
14. BID. Distaster Risk Management. Freeman, Mechler y otros. (2002), inter alia. [↑](#footnote-ref-14)
15. Teniendo en cuenta las características particulares de esta operación, no se ha podido identificar un indicador apropiado para poder medir el impacto esperado. [↑](#footnote-ref-15)
16. Aunque este financiamiento contingente fue utilizado parcialmente en el año 2009 cuando el país fue afectado por el sismo de Cinchona, se mantiene la línea de Base del indicador como el monto total aprobado por el Banco Mundial debido a que se trata de un préstamo revolvente (es decir, los saldos prepagados están disponibles para nuevos desembolsos). [↑](#footnote-ref-16)
17. En caso de no estar disponible el spread de la deuda comercial externa soberana de Costa Rica a largo plazo, se utilizará el spread promedio de países de la región que tengan el mismo grado de inversión. En este caso la fuente de información seria Bloomberg, y el equipo de proyecto se encargaría de llevar a cabo la estimación. [↑](#footnote-ref-17)
18. La línea de base seria el diferencial existente entre los spread en el momento previo al evento elegible, y después se compararía con el comportamiento tras la ocurrencia del evento. [↑](#footnote-ref-18)